Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre S/N - Ciudad Universitaria I Tel. 54-351-5353640
Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro I Tel. 54-351-4332091
Córdoba, Argentina
faud.unc.edu.ar

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

En la Sala de Consejo, el día veintitrés de marzo de dos mil veintidós a la hora dieciséis con diez minutos, se reúnen de modo presencial, los/as consejeros/as: Marengo, Almada, Prados, Bellitti, Gimenez, Senmartín, Tosello, Guerra Martinez, Toledo García, Rigazio, Luvisotti, Perazzolo Garibotti, Martínez, Vera Caffetaro (hasta la hora dieciséis con cuarenta y cinco minutos), Sampietro (desde la hora dieciséis con cuarenta y cinco minutos), Nieto y Casimiro. Se inicia la Sesión Ordinaria con la presidencia del señor Vicedecano arquitecto Guillermo Olguín y la actuación como secretario del señor Secretario General arquitecto Arturo Maristany, para el tratamiento del siguiente Orden del día:

1. FIRMA DE ACTAS

Se procede por parte de los/as Consejeros/as, a la firma del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha nueve de marzo de dos mil veintidós.

2. INFORME DE DECANATO

NO SE PRESENTAN INFORMES

3. PROPUESTA DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

El **Secretario** indica que en este Ítem, corresponde mencionar los temas que se solicitan su tratamiento sobre tablas, y pregunta si alguien propone tratar sobre tablas algún tema.

- **CAMBIO DE HORARIO DE SESIONES HCD**

La consejera **Tosello** solicita el tratamiento sobre tablas de una Nota que presenta, referida a que el cambio de horario de Sesiones y de Comisiones para la hora dieciséis, impide la participación de varios/as Consejeros/as.
El **Vicedecano** aclara que lo que se decide en este Punto es si se da ingreso al Tema, si es que no lo tuvo en el presente Orden del Día.
La consejera **Tosello** dice que no tiene ingreso.
El **Vicedecano** continúa diciendo que lo segundo, es decidir si el tema se trata o si para ganar tiempo, se ingresa y se trata en Comisión la semana siguiente.
El consejero **Almada** dice que los/as Consejeros/as de Más Gestión solicitan concretamente modificar el horario de las Sesiones para la hora diecisiete con treinta minutos.
El **Secretario** dice que está a consideración.
La consejera **Marengo** propone que se acepte el ingreso del tema y que pase a Comisión.
Los/as Consejeros/as acuerdan.
PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

- **2022-00173801 - INGENIERA CULASSO. SOLICITA LICENCIA EN SU CARGO DE CONSEJERA.**

La consejera **Tosello** solicita el tratamiento sobre tablas del Expediente por el que la consejera Culasso solicita licencia.
El **Secretario** pregunta si figura en el Ítem Asuntos Entrados.
La consejera **Tosello** dice que no alcanzó a entrar en el presente Orden del Día. Explica que la ingeniera Culasso se encuentra con licencia por razones médicas, y que solicita licencia en el cargo de Consejera hasta julio.
Los/as Consejeros/as acuerdan con el ingreso del tema sobre tablas.
Se trata en el Ítem 8. TEMA ABIERTO A CONSEJEROS.
APROBADO SOBRE TABLAS

4. DESPACHOS DE COMISIONES

4.1. COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

LICENCIA

1. **2021-00751793 - ARQ. TAMBUSSI, ROBERTO. SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE HABERES.**
El **Secretario** lee el Despacho

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

ACONSEJA: CONCEDER AL ARQ. ROBERTO TAMBUSSI LICENCIA CON GOCE DE HABERES EN SU CARGO PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL. POR CONCURSO, DE INSTALACIONES I B, DESDE EL 1/03 HASTA EL 30/09/22, PARA LA FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNIV. EUROPEA DE VALENCIA (UEV), ESPAÑA.
FIRMAN: SCOCCO, LUVISOTTI, GUERRA MARTINEZ, BELLITTI, MARENGO, BLARDUNI, DALVIT.
La consejera **Marengo** consulta si la licencia es para finalizar los estudios de posgrado, o sea si está obligado a finalizar esos estudios.
El **Vicedecano** aclara que según el Reglamento, las licencias se otorgan para la finalización de los estudios.
La consejera **Tosello** señala que la Reglamentación establece que se otorgan cinco licencias por semestre.
La consejera **Marengo** dice que en caso que no finalice los estudios, podrá solicitar prórroga.
APROBADO

CONCURSOS CON DICTAMEN DEL JURADO

2. **2021-00552392 (CUDAP 30823/2017) - SECR. ACADÉMICA. CONCURSO CARGO PROF. TITULAR DSE CÁTEDRA URBANISMO I A.**
El **Secretario** lee el Despacho
ACONSEJA: DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL JURADO INTERVINIENTE, ELEVAR AL HCS PARA LA DESIGNACIÓN POR CONCURSO EN UN CARGO DE PROF. TITULAR DEDIC. SEMIEXCL., DE LA CÁTEDRA DE URBANISMO I A, A LA ARQ. MÓNICA MARTÍNEZ.
FIRMAN: SCOCCO, LUVISOTTI, BELLITTI, BLARDUNI.
APROBADO

3. **2021-00552381 (CUDAP 2686/2019) - SECR. ACADÉMICA. CONCURSO CARGOS PROF. ASISTENTES CÁTEDRA ARQUITECTURA I D.**
El **Secretario** lee el Despacho
ACONSEJA: DESIGNAR POR CONCURSO, SEGÚN ORDEN DE MÉRITO, EN DOS CARGOS DE PROF. ASISTENTES DEDIC. SEMIEXCL., DE LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA I D, A:
1. ARQ. CAROLINA INÉS PASTORI
2. ARQ. MARÍA CECILIA BERGERO
FIRMAN: SCOCCO, LUVISOTTI, GUERRA MARTINEZ, BELLITTI, MARENGO.
APROBADO

4. **2021-00552410 (CUDAP 38946/2019) - SECR. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO CARGOS PROFESORES ASISTENTES CÁTEDRA INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA A.**
El **Secretario** lee el Despacho
ACONSEJA: DESIGNAR POR CONCURSO, SEGÚN ORDEN DE MÉRITO, EN DOS CARGOS DE PROF. ASISTENTES DEDIC. SEMIEXCL., DE LA CÁTEDRA DE INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA A, A:
1. ARQ. ROBERTO LEONARDO TAMBUSSI
2. ARQ. EMILSE VANINA DALVIT
FIRMAN: SCOCCO, LUVISOTTI, MARENGO, BLARDUNI.
APROBADO

IRREGULARIDAD

5. **2021-00781950 - PROF. ADJUNTO HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III B. ELEVA IRREGULARIDADES EXAMEN DICIEMBRE.**
El **Secretario** lee el Despacho
ACONSEJA: TOMADO CONOCIMIENTO, PASAR A ARCHIVO.
FIRMAN: SCOCCO, LUVISOTTI, GUERRA MARTINEZ, BELLITTI, MARENGO, BLARDUNI, DALVIT.
APROBADO

4.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

CARRERA DOCENTE

1. **2021-00754705 (CUDAP 58858/2017) - SECR. ACADÉMICA. RENOVACIÒN CARGOS DOCENTES POR CONCURSO ÁREA TECNOLOGÌA 2018 - COMISIÓN 1.**
El **Secretario** lee el Despacho

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

ACONSEJA: RECTIFICAR LA RHCD-2019-273, QUEDANDO CONFORMADO EL COMITÉ EVALUADOR CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:
PROFESORES/AS TITULARES
1. ARA, ALEJANDRO ROBERTO (UNIV. NACIONAL DE MAR DEL PLATA)
2. STELLA, MARÍA ELENA (FAC. CIENCIAS ECONÓMICAS-UNC)
3. ZOPPI, CARLOS AUGUSTO (FAUD-UNC)
4. QUAGLIOTTI, CARLOS ALBERTO (FAUD-UNC)

PROFESORES/AS SUPLENTES
1. ZARUCCHI, HUGO ROBERTO (UNIV. NACIONAL DE MAR DEL PLATA)
2. NEDER, ÁNGEL ENRIQUE (FAC. CIENCIAS ECONÓMICAS-UNC)
3. SIMONETTI, ISOLDA MARTA (FAUD-UNC)
4. ALMADA, PABLO FERNANDO (FAUD-UNC)

PROFESORES SEGUNDOS SUPLENTES
1. DE SCHANT, HÉCTOR EDGARDO (UNIV. NACIONAL DE MAR DEL PLATA)
2. DIB, HÉCTOR DANIEL (FAC. CIENCIAS ECONÓMICAS-UNC)
3. LIZIO, MARIANO (FAUD-UNC)
4. FLUCIA, IVÁN AUGUSTO (FAUD-UNC)

ALUMNA TITULAR
CINDRIC, ORIANA MICAELA
ALUMNA SUPLENTE
CIACIA, MARÍA SOL
ALUMNA SEGUNDA SUPLENTE
CHIABRANDO, EUGENIA
FIRMAN: SCOCCO, LUVISOTTI, PRADOS, DALVIT.
APROBADO CON ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO ALMADA

2. **2022-00062258 (CUDAP 50109/2018) - SECR. ACADÉMICA. RENOVACIÓN DE CARGOS DOCENTES POR CONCURSO ÁREA TECNOLOGÍA 2019 - COMISIÓN 1.**

El **Secretario** lee el Despacho
ACONSEJA: RECTIFICAR LA RHCD-2019-226, QUEDANDO CONFORMADO EL COMITÉ EVALUADOR CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:
PROFESORES/AS TITULARES
1. ITURRIOZ, MARTÍN (UNIV. NACIONAL DEL NORDESTE)
2. SEGABINAZI DUMAS, MARÍA LUCÍA (FAC. DE LENGUAS-UNC)
3. GUZZETTI, CELIA SUSANA (FAUD-UNC)
4. CULASSO, MARÍA GABRIELA (FAUD-UNC)

PROFESORES/AS SUPLENTES
1. DURIEUX, NORBERTO OSVALDO (UNIV. NACIONAL DEL NORDESTE)
2. CASERO, OSVALDO JOSÉ (FAC. DE LENGUAS-UNC)
3. LANZILLOTTO, CLARISA MARÍA DEL ÁNGEL (FAUD–UNC)
4. VILLANI, DANIEL PEDRO (FAUD-UNC)

PROFESORES/AS SEGUNDOS/AS SUPLENTES
1. JACOBO, GUILLERMO JOSÉ (UNIV. NACIONAL DEL NORDESTE)
2. CHIAPPERO, MARÍA CECILIA (FAC. DE LENGUAS-UNC)
3. ALMADA, PABLO FERNANDO (FAUD-UNC)
4. ZOPPI, CARLOS AUGUSTO (FAUD-UNC)

ALUMNA TITULAR
IBARRA, LUCÍA SELENA
ALUMNA SUPLENTE
GONZALEZ GRAGLIA, MARÍA FLORENCIA
ALUMNO SEGUNDO SUPLENTE
IZQUIERDO, VALENTÍN
FIRMAN: SCOCCO, LUVISOTTI, PRADOS, DALVIT.
APROBADO CON ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO ALMADA

3. **2022-00062245 (CUDAP 50112/2018) - SECR. ACADÉMICA. RENOVACIÓN DE CARGOS DOCENTES POR CONCURSO ÁREA ARQUITECTURA Y DISEÑO 2019 - COMISIÓN 2.**

El **Secretario** lee el Despacho

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

ACONSEJA: RECTIFICAR LA RHCD-2019-83, QUEDANDO CONFORMADO EL COMITÉ EVALUADOR CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:
PROFESORES TITULARES
1. BRAVI, RODOLFO ANTONIO (UNIV. NACIONAL DEL LITORAL)
2. COGGIOLA, HUGO (FAC. CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES-UNC)
3. AGUIRRE, JOSÉ MARÍA (FAUD-UNC)
4. MOISO, ENRIQUE ÁNGEL (FAUD-UNC)

PROFESORES SUPLENTES
1. PACOR ALONSO, CARLOS MARÍA (UNIV. NACIONAL DEL LITORAL)
2. GIOVINE, LUIS E. (FAC. CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES-UNC)
3. IVETTA, MARIO EMILIO (FAUD-UNC)
4. BAULINA, ALBERTO (FAUD-UNC)

PROFESORES SEGUNDOS SUPLENTES
1. COSENTINO, SERGIO (UNIV. NACIONAL DEL LITORAL)
2. GRILLI, MARIANO P. (FAC. CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES-UNC)
3. FLUCIA, IVÁN AUGUSTO (FAUD-UNC)
4. FIORITO, MARCELO DANIEL (FAUD-UNC)

ALUMNA TITULAR
OLIVA GUERRERO, MARÍA AGUSTINA
ALUMNA SUPLENTE
MOYANO HICK, MARÍA ROSARIO
ALUMNA SEGUNDA SUPLENTE
ODDONE, MARÍA AZUL
FIRMAN: SCOCCO, LUVISOTTI, PRADOS, DALVIT.
La consejera **Tosello** pregunta si el arquitecto Baulina está jubilado.
El **Secretario** responde que sí, pero que igualmente puede integrar el Comité.
APROBADO

4. **2022-00064307 (CUDAP 50110/2018) - SECR. ACADÉMICA. RENOVACIÓN DE CARGOS DOCENTES POR CONCURSO ÁREA TECNOLOGÍA 2019 - COMISIÓN 2.**

El **Secretario** lee el Despacho
ACONSEJA: RECTIFICAR LA RHCD-2019-164, QUEDANDO CONFORMADO EL COMITÉ EVALUADOR CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:
PROFESORES/AS TITULARES
1. GUADAGNA, ROBERTO OSCAR (UNIV. NACIONAL DE LA PLATA)
2. JACOBO, ALEJANDRO DAMIÁN (FAC. CIENCIAS ECONÓMICAS-UNC)
3. DEL BOCA, JORGE EDUARDO (FAUD-UNC)
4. ASÍS FERRI, GABRIELA (FAUD-UNC)

PROFESORES/AS SUPLENTES
1. ARRARÁS, STELLA MARIS (UNIV. NACIONAL DE LA PLATA)
2. IPARRAGUIRRE, ROBERTO LUIS (FAC. CIENCIAS ECONÓMICAS-UNC)
3. PRADOS, SILVINA INÉS (FAUD-UNC)
4. YAREMCZUK, IVÁN ALEXIS (FAUD-UNC)

PROFESORES/AS SEGUNDOS/AS SUPLENTES
1. LAFALCE, HORACIO RUBÉN (UNIV. NACIONAL DE LA PLATA)
2. CASINI, ROSANNA BEATRIZ (FAC. CIENCIAS ECONÓMICAS-UNC)
3. GUZZETTI, CELIA SUSANA (FAUD-UNC)
4. ANGIOLINI, SILVINA IVANA (FAUD-UNC)

ALUMNA TITULAR
GOLDFARB, ELISA
ALUMNA SUPLENTE
GARCÍA MONTERO, JULIETA
ALUMNA SEGUNDA SUPLENTE
GIACHERO, MILENA
FIRMAN: SCOCCO, BELLITTI, PRADOS, DALVIT.
APROBADO CON ABSTENCIÓN DE LA CONSEJERA PRADOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

4.3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

1. **2021-00795187 - ARQ. BETTOLLI, MARIANA. ELEVA CONSIDERACIÓN REFERENTE AL CONCURSO DE DIRECTOR/A Y CODIRECTOR/A PARA EL CENTRO "MARINA WAISMAN" DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA Y CRÍTICA DE ARQUITECTURA Y DISEÑO.**

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: NO HACER LUGAR A LA SOLICITUD DE CONSIDERACIÓN REFERENTE AL CONCURSO DE DIRECTOR/A Y CODIRECTOR/A PARA EL CENTRO "MARINA WAISMAN" DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA Y CRÍTICA DE ARQUITECTURA Y DISEÑO, PRESENTADO POR LA ARQ. BETTOLLI, EN ACUERDO CON LO DICTAMINADO POR EL TRIBUNAL INTERVINIENTE.

FIRMAN: SCOCCO, PRADOS, GUERRA MARTINEZ, BLARDUNI, DALVIT.

La consejera **Marengo** solicita abstenerse por haber formado parte del Jurado.

La consejera **Tosello** pregunta porque la solicitud se realiza en relación a una Reglamentación, según lo detalla la arquitecta Bettolli, y no menciona el dictamen del Jurado, sino la Reglamentación previa de la convocatoria, la cual establece las condiciones que deben cumplir quienes se presenten al concurso. Continúa diciendo que no está claro el Despacho, porque no responde a la solicitud. Señala que ella no estuvo presente en la Comisión anterior, por lo que solicita a quienes estuvieron, si pueden aclarar. Asimismo, recuerda que cuando el tema tuvo ingreso, se pidió que se acompañara de todo el Expediente del concurso, para estudiar en conjunto, porque sólo se disponía de la Nota de la arquitecta Bettolli, sin contar con toda la información correspondiente.

El consejero **Bellitti** señala que los Reglamentos nunca acompañan a los Expedientes, porque están a disposición en el Digesto.

La consejera **Tosello** dice que no se malinterprete, sino que la solicitud se realizó para contar con el Expediente del concurso. Reitera que el Despacho señala el acuerdo con el Tribunal interviniente, pero que no era ese el asunto, sino que era una cuestión de Reglamentación. Dice que si no se responde a la solicitud, se deja un precedente de que no se cumple con la Reglamentación.

La consejera **Guerra Martinez** dice que la solicitud tiene que ver con revisar los cargos de quienes se presentaron al concurso, en relación al cumplimiento con la Reglamentación correspondiente, y a la mención de los méritos equivalentes como requisito y no solamente a los cargos, como por ejemplo investigación. Dice que eso se estudió en la Comisión de Vigilancia, y que la Reglamentación no se ajusta sólo a los cargos, sino a los méritos equivalentes, por lo que se consideró que no había motivo de discusión.

La consejera **Tosello** señala que el Reglamento establece dos puntos. Uno, que tiene que ver con los cargos y otro, que dice: o méritos equivalentes.

El consejero **Bellitti** señala que ambas cláusulas dice: o méritos equivalentes.

La consejera **Guerra Martinez** dice que también contempla ser investigador.

El consejero **Bellitti** dice que eso está en el último párrafo.

La consejera **Tosello** expresa que eso es un punto, y que en el segundo punto dice: méritos equivalentes.

El consejero **Bellitti** reitera que en los dos apartados, al final del segundo párrafo dice: o méritos equivalentes.

La consejera **Prados** dice que intentará aclarar. Que en la Nota de la arquitecta Bettolli que transcribe los dos Artículos, y que en la Comisión se trató de usar las mismas palabras que ella usa, porque ella pone: consideración…

La consejera **Tosello** interrumpe diciendo que ni siquiera habla del Dictamen, sino de la Reglamentación, por lo que considera que el Despacho es confuso.

La consejera **Prados** dice que se trató de transcribir lo que dice la Carátula del Expediente, y así se dio la respuesta. Continúa diciendo que en el primer Artículo se citan todos los requisitos que deben cumplir el/la Directora/a y el/la Codirector/a, y al final dice: o méritos equivalentes, y que en el Artículo B, que también está transcripto en la Nota aclara cuáles son los méritos equivalentes, en el caso de no cumplir con tener Categoría uno y dos, pero no hay un artículo que diga que no pueda acceder por méritos equivalentes. Dice que el Tribunal debe haber evaluado los antecedentes teniendo en cuenta lo que está en discusión, que es investigador/a del Conicet, y debe haber considerado esos méritos equivalentes. Dice que la Comisión aconseja no hacer lugar a las consideraciones, porque interpreta que el Jurado justifica el orden de mérito, y que de la lectura del Reglamento se interpreta que para todos los requisitos se puede adjuntar méritos equivalentes. Señala que se trató de ajustar el Despacho a la solicitud, que tampoco es clara, porque parece que pide que el Consejo evalúe el accionar del Jurado. Reitera que se transcribieron las palabras de la Nota, y que lo último, es el acuerdo con el Dictamen del Tribunal que evaluó los antecedentes en función de la Reglamentación.

El consejero **Bellitti** señala que por otro lado, el Tribunal dictaminó por unanimidad, y que si hubiera habido alguna disidencia, podría haber sido motivo para dudar. Dice que la otra cuestión, es que tampoco medió

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

reclamo de ninguno de los otros postulantes y mucho menos impugnación, por lo que no hay criterio como Consejeros/as para poner en duda lo que se dictaminó, y lo que evaluó el Tribunal como méritos equivalentes.
La consejera **Tosello** señala que se puede generar un precedente el considerar mérito equivalente, porque la Reglamentación habla de una dedicación de cargos que tiene que cumplir la persona que se postule, por lo que considera que es importante que esté claro por parte del Jurado. Dice que no cuestiona la decisión del Dictamen, sino que cree que no está escrito que se hace referencia al Ppunto de lo que se plantea como mérito equivalente, por lo que es una suposición, y que se da por sentado que el Jurado definió eso. Pregunta si se podría solicitar una ampliación de Dictamen en relación a ese Punto específico, para dejar en claro y que no genere un antecedente a futuro.
El **Vicedecano** señala que toda adecuación al Reglamento no es necesario que sea explícito, porque sería redundante, y se supone que no hay una transgresión a la Reglamentación.
La consejera **Tosello** dice que está planteado que hay una transgresión a la reglamentación o que de alguna manera no cumple uno de los Puntos.
La consejera **Prados** dice que esa es la interpretación de la arquitecta Bettolli cuando presenta la Nota, pero como Consejeros/as al estudiar la Reglamentación, no se considera que está fuera de Reglamento
El consejero **Bellitti** pregunta en virtud de qué se pediría ampliación de Dictamen. Si se trata de una zona gris del Reglamento como Consejeros/as tienen la potestad, más allá del caso particular, de promover una modificación del Reglamento.
La consejera **Tosello** señala que podría ser, pero que es otro tema. Asimismo pide disculpas por no haber asistido a la Comisión en la que se trató el presente Expediente, pero que al leer el Despacho no aclara nada en relación al tema, porque aconseja no hacer lugar en acuerdo con lo dictaminado, cuando no está en cuestión lo dictaminado, sino que se trata de una observación respecto a una Reglamentación vigente.
El consejero **Bellitti** dice que no es lo que expresó la arquitecta Bettolli, y que en ese caso la Nota debió ser más clara para poder interpretar mejor
La consejera **Prados** dice que la Nota es para que el Consejo tome medidas con respecto a la decisión del Jurado.
El **Vicedecano** señala que puede volver a Comisión para elaborar otro Despacho, y luego poner a votación dos Despachos, o se puede votar el presente Despacho y algunos/as se opondrán, pero que será decisión de la mayoría.
La consejera **Tosello** reitera que no está en desacuerdo con el Dictamen, pero que sería conveniente que vuelva a Comisión para revisar.
El **Vicedecano** reitera que se puede votar el Despacho, y que si no se aprueba por mayoría, vuelve a Comisión.
La consejera **Guerra Martinez** dice que el tema se estudió en Comisión y que no se consideró entrometerse en la decisión del Jurado.
La consejera **Tosello** dice que la arquitecta Bettolli expresa en la Nota, que consultó sobre esas inquietudes previamente al Dictamen del Jurado, y que específicamente preguntó si alguien puede postularse sin cumplir con los requisitos. También señala que esas consultas no tuvieron respuestas.
La consejera **Guerra Martinez** dice que si alguien no cumplía con los requisitos no se hubiera podido presentar. Señala que la arquitecta Bettolli consultó por mail, y que el Jurado analizó que los/as postulantes cumplían con los requisitos, caso contrario no hubieran sido aceptados/as. Continúa diciendo que como Consejeros/as no se puede ir en contra de eso, porque significaría desconocer la autoridad del Tribunal. Asimismo dice que se puede solicitar la ampliación, como una de las opciones que señaló el Vicedecano, que se especifiquen las dedicaciones de los cargos: simple, semiexclusiva, exclusiva, pero que no se puede ceñir solamente a eso, porque la Reglamentación establece otras condiciones
El **Secretario** propone que se vote el Despacho, o que vuelva a Comisión porque la discusión que se lleva adelante corresponde al ámbito de la Comisión.
La consejera **Tosello** señala que no desea entorpecer la Sesión.
El **Vicedecano** sugiere que debería votarse.
Se procede a la votación

MARENGO	ABSTENCIÓN
ALMADA	NO
PRADOS	SÍ
BELLITTI	SÍ
GIMENEZ	SÍ
SENMARTÍN	SÍ
TOSELLO	NO
GUERRA MARTINEZ	SÍ

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

TOLEDO GARCÍA	SÍ
RIGAZIO	NO
LUVISOTTI	SÍ
PERAZZOLO GARIBOTTI	SÍ
MARTINEZ	SÍ
VERA CAFFETTARO	NO
NIETO	SI
CASIMIRO	SÍ

Votos afirmativos: 11
Votos negativos: 4
Abstenciones: 1
APROBADO

5. ASUNTOS ENTRADOS

PARA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

1. **2022-00055296 - ARQ. COLAUTTI, VIVIANA. SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE HABERES.**
PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

2. **2022-00047948 - ARQ. CHAVEZ, CRISTINA. SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE HABERES.**
PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

3. **2021-00598674 (CUDAP 50917/2018) - LLAMADO A CONCURSO CARGO PROF. TITULAR D.S.E. CÁTEDRA ESTRUCTURAS III A.**
- CON DICTAMEN DEL JURADO.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

4. **2022-00057195 – SECR. GENERAL UNC ING. ROBERTO TERZARIOL. SOLICITA SE ELEVE LA DESIGNACIÓN DE DOS PROFESORES DE LA FAUD, PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL UNIVERSITARIO.**
- DECANA FAUD. ELEVA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE TRIBUNAL UNIVERSITARIO.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

5. **2022-00132189 - SECRETARIO GENERAL. ELEVA PROPUESTA DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL /2022-2024.**
PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

6. **2022-00132208 - SECRETARIO GENERAL. ELEVA PROPUESTA DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO DE LA FAUD.**
PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

7. **2022-00132198 - SECRETARIO GENERAL. ELEVA PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA FAUD / PEP FAUD.**
PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

PARA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

8. **2022-00132166 – SECR. ACADÉMICA ELEVA PROPUESTA DE "MODALIDADES DE CURSADO E INSTITUCIONALIZACIÓN DE PLATAFORMAS PARA EL DICTADO DE CLASES EN ESPACIOS MEDIADOS POR TECNOLOGÍA PARA EL CICLO LECTIVO 2022 EN LAS CARRERAS DE GRADO DE LA FAUD".**
PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

9. **2022-00070355 CUDAP 50111/2018 - RENOVACIÓN CARGOS DOCENTES POR CONCURSO ÁREA ARQUITECTURA Y DISEÑO 2019 (COMISIÓN 1).**
PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

10. **2022-00071819 - PROF. ADJUNTA ARQUITECTURA I A. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO AYUDANTE ALUMNO/A RENTADO/A.**
PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

11. **2021-00745325 – PROF. TITULAR INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA A. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE AYUDANTE ALUMNO/A.**
PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

12. **2022-00149306 - SECR. ACADÉMICA. ELEVA NÓMINA DE POSTULANTES PARA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE PLAN DE ESTUDIOS 2007 CARRERA ARQUITECTURA.**
PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

13. **2022-00149613 - ARQ. BAIGORRÍ, FERNANDEZ SAIZ, VILLANI. ELEVAN PROPUESTA WORKSHOP AULA ABIERTA "SEGUNDA ETAPA -DESARROLLO DE PROYECTO DISEÑO COLECTIVO- PENSANDO EN ACERO".**
PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

14. **2022-00158260 – PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIONES A CONCURSOS DOCENTES REGULARES.**
PASA A COMISIONES DE ENSEÑANZA Y DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

15. **2022-158254 – SECR. ACADÉMICA. ELEVA PROYECTO DE RECONOCIMIENTO DE TRAYECTOS DE DIPLOMATURAS COMO ASIGNATURAS ELECTIVAS DE GRADO.**
PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

PARA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

16. **2022-00138379 - ESCUELA DE POSGRADO. SOLICITA DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO AL ENCUENTRO INTERDISEÑO 2022.**
PASA A COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

6. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

6.1. DEL RECTORADO

- **RES. 134/22.**

SE TOMA CONOCIMIENTO

6.2. DEL DECANATO

- **RESOLUCIONES AÑO 2022 DESDE EL Nº 83 HASTA EL Nº 176**
  DISPONIBLES EN: www.digesto.unc.edu.ar/area/arquitectura/decanato/resoluciones/2022

SE TOMA CONOCIMIENTO

7. RESOLUCIONES DECANALES 2022 *AD REFERENDUM* DEL H.C.D. Nº 83, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 95, 97, 98, 100, 103, 104, 115, 116, 118, 120, 121, 123, 125, 126, 129, 141, 142, 143, 149, 152, 156, 169, 171

APROBADAS

8. TEMA ABIERTO A CONSEJEROS/AS

El **Secretario** señala que en este Ítem se tratan los Temas propuestos sobre tablas, y que fueron anticipados en el Ítem 3. PROPUESTA DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.
El **Vicedecano** indica que el Consejo entra en funcionamiento en Comisión.
El Consejo vuelve a sesionar

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

- **2022-00173801 – ING. MARÍA GABRIELA CULASSO SOLICITA LICENCIA EN SU CARGO DE CONSEJERA SUPLENTE POR EL CLAUSTRO DOCENTE ESTAMENTO DE PROFESORES/AS TITULARES, DEL HCD.**

El **Secretario** lee el Despacho
ACONSEJA: CONCEDER LICENCIA A LA ING. MARÍA GABRIELA CULASSO EN SU CARGO DE CONSEJERA SUPLENTE POR EL CLAUSTRO DOCENTE ESTAMENTO DE PROFESORES/AS TITULARES, A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022.
FIRMAN: TOSELLO, ALMADA, PRADOS.
APROBADO SOBRE TABLAS

- **CAMBIO DE HORARIO DE SESIONES HCD**

La consejera **Tosello** señala que hizo la presentación del Tema, pero que está firmado por varios/as Consejeros/as
El **Secretario** lee la Nota: al Honorable Consejo Directivo Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – UNC. Nos dirigimos a los/as representantes del HCD con el objetivo de visibilizar los problemas que se derivan del cambio de horario propuesto para las sesiones y comisiones del Consejo. Entendiendo: que el HCD es el máximo Órgano de co-gobierno y es necesario garantizar la plena participación del Cuerpo electo. Que se debe contemplar la participación plural y heterogénea propia e intrínseca del Cuerpo en función de la representación que del acto electoral se deriva. Que el documento de referencia sobre el cual se planteó el cambio horario, solo incluía las actividades académicas, sin considerar actividades laborales, profesionales, de cuidado, por fuera del contexto universitario. Se solicita: se revise el cambio planteado y se conserve el horario establecido de los días miércoles a las 18 hrs, para el desarrollo de las sesiones y comisiones, con la posibilidad en el caso de ser necesario de adelantarlo media hora, a las 17:30 hrs, para las sesiones. El pedido se enmarca dentro del Texto Ordenado (T.O.) de la Ordenanza HCD N° 17/88 "Reglamento del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba"; Art. 39°: es moción de reconsideración toda proposición que tenga por objeto rever una resolución del H. Consejo Directivo, sean en general o en particular mientras el tema se encuentra en debate o en la sesión inmediata siguiente a aquella en que fuera resuelta. Para que la moción de reconsideración prospere se requerirá el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, debiendo ser tratado inmediatamente luego de formulada. Apelamos a la buena voluntad de los y las Consejeros y Consejeras para este acuerdo que garantizará la participación plural mencionada. Saludamos atentamente. Pablo Almada - Consejero Titular Estamento Prof. Titulares, María José Verón - Consejera Titular Estamento Prof. Adjuntos, Silvina Belén Tosello - Consejera Titular Estamento Prof. Asistentes, María Gabriela Culasso - Consejera Suplente Estamento Prof. Titulares, Iván Yaremczuk - Consejero Suplente Estamento Prof. Adjuntos, Agustín Barrionuevo - Consejero Suplente Estamento Prof. Asistentes.
La consejera **Sampietro** considera que hay una gran falta de voluntad de poder consensuar un horario, ya que se estuvo insistiendo en que las sesiones se realicen de diecisiete a dieciocho horas, que es lo puede durar una sesión, sin tener como en la Sesión pasada intervalos, y que las comisiones, los días en que no hay sesión se realizan de dieciséis a diecinueve horas. Reitera que es una falta de voluntad. Asimismo señala que los/as estudiantes siempre han participado, y son los/as que menos condiciones tienen para participar en Consejo Directivo, y que se produce un vaciamiento con otros justificativos. Señala que en la Sesión anterior se dijo que a los/as estudiantes que cursan de dieciocho horas con treinta minutos a veintidós horas con treinta minutos, les convenía que las sesiones se realicen más temprano, para no ir caminando de noche por la Ciudad Universitaria. Sostiene que hay falta de voluntad de parte de varios/as Consejeros/as.
La consejera **Marengo** considera que no es falta de voluntad, sino que hay opiniones diferentes, que cada uno/a tiene una perspectiva sobre la problemática y la valora en función de ella, y que en eso consiste la disidencia, en que algunos/as valoran más una cosa y otros/as valoran más otra. Reitera que no hay falta de voluntad, que no son malos/as o perversos/as.
La consejera **Sampietro** aclara que no dijo que eran perversos/as.
La consejera **Marengo** insiste en que no se debe pensar en una falta de voluntad, porque no es así, sino que son miradas diferentes, de entender la realidad de otra manera y de otra forma de hacer, y que eso es lo que se pone en consideración.
La consejera **Sampietro** responde a lo que dice la consejera Marengo, y considera que sí hay falta de voluntad, porque en el horario de diecisiete a dieciocho horas de todos modos se encuentran trabajando en el Consejo, y que es posible que a la hora dieciséis se trabaje en comisión, y que luego comience la sesión, o que se organicen las comisiones después. Reitera que no ve problema y que le parece que hay falta de voluntad en llegar al consenso para que las sesiones comiencen a la hora diecisiete.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

El **Vicedecano** hace una moción de orden para que se proceda a la votación, porque el tema se trató en comisión, y se lo está retomando.
La consejera **Sampietro** dice que quiere que quede grabada su postura.
El **Secretario** dice que atento a la moción de reconsiderar el tema aprobado en la Sesión anterior, las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, en reunión conjunta elaboraron dos Despachos que corresponde votar, y que como los dos tienen igual cantidad de firmas, se da lectura a ambos.
DESPACHO 1. ACONSEJA: ATENTO A LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN DEL CAMBIO DE HORARIO DE COMIENZO DE SESIÓN HCD, APROBADO POR RES. 2/22, MODIFICAR EL INICIO DE LAS SESIONES HCD A LAS 17.00 HS. LOS DÍAS MIÉRCOLES.
FIRMAN: CORIA, VERA CAFETTARO, SAMPIETRO, ALMADA, TOSELLO, CIVALERO, SORIA, SENMARTÍN, RIGAZIO, LUVISOTTI.
El **Secretario** advierte que la consejera Rigazio ha firmado los dos Despachos.
La consejera **Rigazio** señala que no tiene inconveniente con ninguno de los dos horarios.
El **Secretario** aclara que hay dos Despachos de Comisión, uno que propone el cambio de horario y otro que propone mantener el horario establecido.
La consejera **Rigazio** expresa que interpretó mal.
El **Secretario** indica que deben decidir cuál Despacho sostienen, y pregunta si alguien más firmó los dos Despachos.
Las consejeras **Luvisotti** y **Coria** señalan que firmaron los dos Despachos.
La **Secretaria de Actas** solicita que los/as Consejeros/as que firmaron los dos Despachos, procedan a enmendar ese error.
La consejera **Rigazio** borra su firma del Despacho 1.
La consejera **Luvisotti** borra su firma del Despacho 1.
La consejera **Coria** borra su firma del Despacho 2.
El **Secretario** señala que el Despacho 2 tiene mayoría, por lo cual se lee y se procede a votar.
DESPACHO 2. ACONSEJA: ANTE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO PRESENTADA EL 23 DE MARZO, MANTENER EL HORARIO SEGÚN RES. 2/22, APROBADA POR ESTE HCD.
FIRMAN: NIETO, GUERRA MARTINEZ, TOLEDO GARCÍA, LUVISOTTI, MARTINEZ, GIMENEZ, MARENGO, PERAZZOLO GARIBOTTI, RIGAZIO.
La consejera **Sampietro** insiste en que entonces, esas Consejeras sí tienen problema para que las sesiones comiencen a la hora diecisiete.
El **Vicedecano** señala que hay que respetar el orden, y que corresponde pasar a votación.
La consejera **Sampietro** expresa que esas Consejeras firmaron que no tenían problema con el horario, y luego se retractan. Señala que hay confusión.
La consejera **Tosello** dice que es incoherente lo que ocurre.
La consejera **Sampietro** otra vez dice que esas Consejeras firmaron que no tienen problema en que las sesiones comiencen a la hora diecisiete, y que luego borran sus firmas.
El consejero **Bellitti** dice que no se puede cuestionar a un/a Consejero/a por firmar mal un Despacho.
La consejera **Sampietro** dice que están dudosos/as.
La consejera **Rigazio** dice que no está dudosa. Que sugirió que las sesiones comiencen a la hora diecisiete, y las comisiones a la hora dieciséis.
La consejera **Sampietro** le dice que ha firmado el otro Despacho, y que es contrario a lo que está expresando.
El consejero **Almada** dice a la consejera Rigazio que firmó para que las sesiones comiencen a la hora dieciséis.
El **Vicedecano** señala que lo importante es cada Consejero/a haya firmado un solo Despacho, y que cuando voten estén seguros. Aclara que un Despacho aconseja que las sesiones comiencen a la hora dieciséis, y el otro Despacho que comiencen a la hora dieciséis, y que si alguien firmó equivocado votará luego en negativo.
El **Secretario** lee nuevamente el Despacho de mayoría.
DESPACHO 2. ACONSEJA: ANTE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO PRESENTADA EL 23 DE MARZO, MANTENER EL HORARIO DE LAS DIECISÉIS HORAS, SEGÚN RES. 2/22, APROBADA POR ESTE HCD.
Se procede a la votación.

MARENGO	SÍ
ALMADA	NO
PRADOS	ABSTENCIÓN
BELLITTI	ABSTENCIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

GIMENEZ	SÍ
SENMARTÍN	ABSTENCIÓN
TOSELLO	NO
GUERRA MARTINEZ	SÍ
TOLEDO GARCÍA	SÍ
RIGAZIO	SÍ
LUVISOTTI	SÍ

La consejera **Sampietro** interrumpe y dice que es un chiste.
El **Vicedecano** señala que no permite que se haga ese tipo de comentarios.
La consejera **Sampietro** dice que da vergüenza.
El **Vicedecano** le dice a la consejera Sampietro que eso es una falta de respeto y que amerita una sanción, y que prefiere que no haya ningún tipo de agresión hacia ningún/a Consejero/a.
Continúa la votación.

PERAZZOLO GARIBOTTI	SÍ
MARTINEZ	SÍ
SAMPIETRO	NO
NIETO	SÍ
CASIMIRO	ABSTENCIÓN

Votos afirmativos: 9
Votos negativos: 3
Abstenciones: 4
La consejera **Tosello** pregunta si debe aprobarse por los dos tercios.
Varios/as Consejeros/as dicen que se aprueba por mayoría.
La consejera Coria dice que no votó porque llegó tarde.
El **Secretario** le indica que vote, y vuelve a leer el Despacho votado.

Coria	NO

El **Vicedecano** indica que de todos modos no cambia el resultado obtenido anteriormente.
APROBADO

9. FECHA PRÓXIMA SESIÓN

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Ordinaria, el día veintitrés de marzo a la hora dieciocho con veinte minutos, y se fija la próxima Sesión Ordinaria para el día trece de abril de dos mil veintidós a la hora dieciséis.

Se procede a la Firma de la presente Acta:

MARENGO, María Cecilia: _____

ALMADA, Pablo: _____

PRADOS, Silvina: _____

BELLITTI, Eduardo: _____

GIMENEZ, Gabriela: _____

SENMARTÍN, Pablo: _____

TOSELLO, Silvina: _____

GUERRA MARTINEZ, Valeria: _____

TOLEDO GARCÍA, Álvaro: _____

RIGAZIO, Raquel: _____

LUVISOTTI, Leticia: _____

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre S/N - Ciudad Universitaria I Tel. 54-351-5353640
Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro I Tel. 54-351-4332091
Córdoba, Argentina
faud.unc.edu.ar

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

PERAZZOLO GARIBOTTI, Lucio: _____

MARTINEZ, Hortencia: _____

VERA CAFFETTARO, Laura: _____

SAMPIETRO, Rocío: _____

NIETO, Camila: _____

CASIMIRO, Melisa: _____

Dr. Arq. ARTURO MARISTANY
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba